

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre diecinueve (19) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: NELSY CALDERON CASTAÑEDA
DEMANDADO: NACION-MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-001-2013-00276-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio el día 31 de julio de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto y de conformidad con el artículo 212 del C.P.A.C.A, ingrese al despacho nuevamente para el trámite pertinente.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 delegado ante esta Corporación²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

² Numeral 3 del artículo 198 del CPACA